



# LIGA NACIONAL AXA DE NATACIÓN PARALÍMPICA 2026

## COMPROMISOS Y ACUERDOS CON LOS ORGANIZADORES

### 1.- OBJETIVOS LIGA NACIONAL AXA NATACIÓN PARALÍMPICA.

- Fomentar **mayor actividad competitiva** a nivel estatal.
- Aumentar el **nivel deportivo** de nuestros/as deportistas, con nuevos retos para clubes y deportistas.
- Dar visibilidad a los/as **deportistas** de alto nivel a través de las distintas sedes de la Liga.
- Potenciar la imagen de la **natación adaptada** por España con la movilidad de sus deportistas y equipos más destacados.
- Vincular esta imagen con más **patrocinadores** y darle visibilidad asociado a una marca de deporte: éxito, superación e igualdad de género.

### 2.-COORDINACIÓN Y GESTIÓN DE LA LIGA

- Se crea la figura del coordinador de la Liga AXA por parte de las federaciones españolas y del CPE para realizar la interlocución entre todas ellas y el organizador local.
- Esta figura no exime de responsabilidad al organizador local de los compromisos que tenga con su correspondiente federación territorial o estatal según sea el caso.

### 3.-BENEFICIOS ORGANIZADORES LIGA NACIONAL AXA NATACIÓN PARALÍMPICA

- Se le otorgará a cada organizador la cantidad de 2.000€ como ayuda a la organización de la competición.
- Gestión de resultados y de competición mediante la aplicación Ágora al tratarse de una competición de carácter estatal.
- La Liga de Natación Paralímpica AXA ya comprende los gastos de secretaría de competición a cargo del equipo B-Swim, estimado en 300€ por sesión + IVA por



sesión de campeonato. Los organizadores locales tampoco deberán asumir el coste de desplazamiento, alojamiento ni dietas de manutención asociados a este servicio.

- Coste de la homologación del campeonato ante WPS siempre y cuando se realice en los plazos establecidos por WPS. En caso de recargo por incumplir dichos plazos, éste deberá ser asumido por el organizador local.
- Campaña de comunicación y difusión por parte de AXA, CPE y todas las federaciones españolas.
- Potenciación del OPEN al formar parte de un circuito estatal de competición.
- Las FFEE proveerán al Comité Organizador de los Trofeos y medallas oficiales de la liga cuando la sede sea la que cierre la temporada de la LIGA AXA DE NATACIÓN PARALÍMPICA.
- Las FFEE llevarán el control de las clasificaciones funcionales, control técnico de la competición, inscripciones, realización de series y resultados de la misma. El gasto de dichas gestiones será asumido por la Liga AXA Natación & FFEE.
- La dirección de competición podrá ser realizada por el Comité Organizador cuando así lo considere.
- Los costes de las controles antidoping a través de la CELAD serán asumidos por las FFEE.

#### **4.-COMPROMISOS ORGANIZADORES LIGA NACIONAL AXA NATACIÓN PARALÍMPICA**

- Organización.
  - La entidad solicitante deberá haber remitido el FORMULARIO DE SOLICITUD DE COMPETICION LIGA AXA DE NATACIÓN PARALÍMPICA; tras la aprobación por el Comité Técnico de las FFEE se fija el mismo formulario y el presente documento como acuerdo tácito entre las partes como asunción de las condiciones de organización citadas.
  - La organización será ejecutada acorde a los reglamentos y normativas de la LIGA AXA DE NATACIÓN PARALÍMPICA.
  - Las FFEE podrían designar un delegado para visitar y validar las instalaciones y lugares ofertados para la realización del evento deportivo cuando sean sedes nuevas. En este caso, se deberán cubrir parcialmente los gastos de alojamiento y manutención correspondientes al delegado que realizaría el chequeo de las condiciones presentadas por el Comité Organizador. Los gastos ocasionados por este desplazamiento serían cubiertos a un 50% por las FFEE y un 50% por el Comité Organizador.



- Todas las competiciones que forman la LIGA AXA DE NATACION PARALIMPICA tendrán como mínimo el programa de competición oficial definido en la normativa de la LIGA AXA DE NATACION PARALÍMPICA.
  - Todas las competiciones que forman la LIGA AXA DE NATACIÓN PARALÍMPICA deben realizar la tramitación de la homologación del mismo ante WPS con la supervisión del coordinador.
  - Se deberá atender a todas las necesidades reflejadas en la normativa de controles antidopaje y facilitar la realización de los mismos poniendo a disposición el espacio y recursos necesarios en la instalación.
  - Contratación de un seguro de Responsabilidad Civil para el evento (comunicar a FFEE datos del mismo).
- Imagen.
    - Seguir la guía de estilo definida por la Liga AXA de Natación Paralímpica para la cartelería y comunicación.
    - Las FFEE dispondrán de espacios para el patrocinador oficial AXA y los propios de las FFEE, tanto en la instalación deportiva, como en la cartelería, presentaciones a medios de comunicación y, en definitiva, cualquier acción promocional del evento a organizar. En este sentido, el Comité Organizador deberá comunicar a las FFEE los patrocinadores gestionados en el ámbito local por si pudiera existir incompatibilidad con los de la LIGA AXA DE NATACIÓN PARALÍMPICA.
    - Facilitar lo máximo posible la colocación del material de la Liga en la instalación. A día de hoy hablamos del siguiente:
      - Photocall de la liga.
      - Banderas tipo pluma
      - Banderas tipo pancarta
      - Banderas de viraje
      - Cubos promocionales.
  - Streaming. En caso de tenerlo, coordinar la guía de estilo y normas con los de la Liga AXA de Natación Paralímpica. Este punto será progresivo, a medida que se vaya creando la maquetación correspondiente y la unificación de criterios.
  - Comunicación. Colaborar en la difusión y promoción de las campañas que se realicen. Sea por parte de la Liga o por parte del organizador local se solicita la máxima colaboración y comunicación para estar coordinados al máximo. Ejemplos:
    - Rueda de prensa previa a la jornada.
    - Redes sociales con el correspondiente etiquetado de todas las partes que conforman el proyecto.
  - Institucional. Diferentes personalidades del grupo AXA asistirán al evento, así como podrían asistir representantes de las cuatro federaciones españolas. En ese



sentido se solicita la habilitación de una zona específica para personalidades y que se cuente con ellos para el protocolo de entrega de medallas.

- Cada organizador local tendrá un compromiso de permanencia de un año (1).

## 5.-DISPOSICIONES FINALES

Las FFEE no asumirán ninguna responsabilidad o daños ocasionados por participantes, organizadores u otras personas que hayan formado parte de la organización y que hayan podido ocurrir en zonas del alojamiento, de instalaciones deportivas u otros lugares.

Ningún cambio a este contrato será válido tras la formalización del compromiso para formar parte de la liga. Si fuere necesario algún cambio deberá notificarse entre las partes y para aplicarse se necesitará un acuerdo tácito de ambas partes.